

## **INFORME DEL COMISARIO**

Quito, Marzo 29 del 2016

SEÑORES

**MIEMBROS DE LA JUNATA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EX PUBLICIDAD S.A.**

---

1.- He realizado la respectiva revisión del Balance General y el correspondiente Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2015 de XE Publicidad,. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad como Comisario es expresar una opinión sobre dichos estados financieros, sobre el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de la Administración, así como de las resoluciones de la Junta General y de las recomendaciones y autorizaciones de la Junta Directiva.

2.- Los estados financieros de XE Publicidad, están acordes a los registros contables y presentan una posición financiera razonable, cuyo resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2015, de conformidad a los principios contables generalmente aceptados, igualmente, la Administración nuestra dar cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General y de la Junta Directiva.

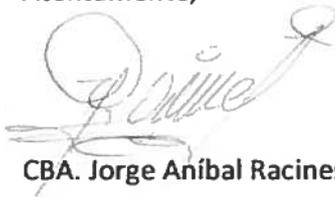
3.-Se realizó pruebas y muestreos de las evidencias que soportan las cantidades en los estados financieros, así como una evaluación de su presentación general, incluye la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación.

4.- Así mismo informo que, los procedimiento de control interno aplicados por XE Publicidad, son los adecuados.

Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente. Y considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha esta ajustado a las normas de una buena administración.

De requerir los señores accionistas información adicional, estaré dispuesto a proporcionarla

Atentamente,



CBA. Jorge Anibal Racines Tobar

COMISARIO PRINCIPAL